



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Vista la propuesta de adjudicación emitida por la Comisión de valoración en relación con la provisión mediante el sistema de concurso de movilidad de una plaza vacante de Agente de la Policía Local de Méntrida, número 528-012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, en el artículo 22 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha y en el artículo 95 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha.

He resuelto:

Primero. Realizar el nombramiento como Agente de la Policía Local de Méntrida con el número 528-012 a favor de:

Don David Díaz Yubero con D.N.I. numero 53.043.763-J, al haber superado con 73,50 puntos las pruebas establecidas en el concurso convocado al efecto.

Segundo. Notificar la presente resolución al funcionario comunicándole que deberá cesar en el interior puesto en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tomar posesión del puesto en el plazo máximo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior.

Tercero. Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Mentrida 15 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-9551